

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL RETÉN – MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil con radicado No. 2022-00093. Informándole que no presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.


JOSE DAVID GONZALEZ VILLEGAS
Secretario

Junio 16 de 2022



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA**

El Retén, dieciséis (16) de Junio de dos mil Veintidós (2022).

Referencia: Solicitud de matrimonio de RAMIRO MODESTO JIMENEZ LASPRILLA y RUTH NOHEMI PERTUZ AVILA

Radicado: 47-268- 40-89-001-2022-00093-00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone señalar el día jueves Treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), para la celebración del matrimonio civil que pretenden contraer RAMIRO MODESTO JIMENEZ LASPRILLA y RUTH NOHEMI PERTUZ AVILA.

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**LUIS ALBERTO SALGADO CAMERO
EL JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL EI RETEN-
MAGDALENA**

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No. 21 fijado hoy 17 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.


JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
Secretario